

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56169 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 2/2012 referente al concursado REPARACIONES Y TRATAMIENTOS, S.L. por Auto de fecha 1 de septiembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 20 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079670-1